



**ACTA DE REUNION INFORMATIVA No. 2
PROCESO DE CONTRATACION No. TC-LPN-002-2013**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS-TRANSCARIBE

En Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, a los siete (7) días del mes de Mayo del año 2013, siendo las 10:00 a.m., en las instalaciones del Club de Profesionales de Cartagena, hora y lugar fijado en el cronograma del proceso, se procedió a llevar a cabo la **REUNIÓN INFORMATIVA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 del Proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación.

El orden del día desarrollado es el siguiente:

**1. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.,
Dr. JOSE LOPEZ AMARIS**

El GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S.A., JOSE LOPEZ AMARIS, da la bienvenida a los asistentes, reitera la función de la presente diligencia, atendiendo que se trata de una solicitud de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, e invita a todos los asistentes a desarrollar la audiencia en un escenario de concertación y diálogo.

Recuerda que nos encontramos frente a una convocatoria realizada por una Entidad Pública, lo cual obliga a realizar las intervenciones de manera respetuosa, y señala que la ley nos faculta a suspender las intervenciones irrespetuosas y ordenar el retiro del interviniente.

A continuación concede el uso de la palabra a la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, quien actúa como moderadora de la audiencia,

En Cartagena hay campo para Todos



y explica el orden en el que se desarrollara la misma. La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, da la bienvenida a los asistentes, y les reitera la solicitud de acompañamiento y seguimiento al proceso de la referencia.

Reitera el compromiso de todos los servidores de TRANSCARIBE S.A., con la ciudad de Cartagena, para la puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena.

Da lectura de las recomendaciones dadas por la Gerencia de la entidad y explica el origen de la presente diligencia, la cual se debe a la solicitud de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Reitera la normatividad aplicable a ésta diligencia, la cual la constituye el Código Contencioso Administrativo, el cual obliga a la realización de las intervenciones de manera respetuosa, atendiendo igualmente que se trata de una Entidad Pública quien ha realizado la convocatoria.

Señala que las intervenciones se deben desarrollar en orden, y de manera precisa.

Finalmente recuerda que el presente proceso es un negocio en el cual todos los intereses son encaminados a que todas las partes les vaya bien. Deja abierto el escenario para realizar reuniones adicionales que se requieran.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., presenta los servidores de TRANSCARIBE S.A., que se encuentran presente, y concede el uso de la palabra al Ing. **JOSE ALFARO VILLADIEGO**, Director de Operaciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TRANSCARIBE

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



El Ingeniero **JOSE ALFARO**, Director del Departamento de Operación, realiza la presentación del proyecto Transcaribe S.A., explicando sus generalidades, a través de una ayuda de memoria proyectada a todos los asistentes.

Seguidamente explica las obligaciones a cargo del concesionario que incluye la presente licitación.

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS

El GERENTE GENERAL, Dr. JOSE LOPEZ AMARIS, concede el uso de la palabra a los asistentes, quienes proceden a realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1. La Sra. JANETH TOBON, solicita explicación sobre el modelo 2008 explicado por el Ing. JOSE ALFARO. Señala que un carro modelo 2008, por total de 159 millones de pesos, mas financiación de 112 millones, más interés anual de 66 millones, mas pagos adicionales por el respaldo del crédito, más un seguro full amparo. El total es 253 millones, más la depreciación genera 214 millones aproximadamente. Frente a lo anterior solicita que le expliquen cuanto le van a pagar.

Responde el Gerente que cada caso es independiente y que puede suceder que en el mismo modelo varían los precios.

OBSERVACIÓN No. 2. El Sr. EVER SALCEDO, señala que el marco jurídico que rige se debe adecuar a las circunstancias de determinado momento. Señala que existen diferencias por un requisito preguntando porqué? Igualmente la capacidad de una buseta de 30 pasajeros es similar a la del 31. Señala que la resolución del Ministerio de Transporte se ha tomado literalmente. Expresa que algunos aspectos de la resolución no han sido tenidos en cuenta, relativa a la fórmula sencilla que es igual a 7 pasajeros por metro cuadrado. Se pregunta que si el Ministerio reconoce el valor del cupo, porque la fórmula de TRANSCARIBE no la reconoce. Finalmente expresa que él no está vendiendo sus buses, y que para participar en el negocio, las condiciones económicas son muy onerosas, por lo que impiden su participación; pide que si no está vendiendo su negocio tiene que ser indemnizado por el valor de la vida útil que le queda a su vehículo.

Responde el Gerente de TRANSCARIBE S.A, señalando que se va a analizar el tema y a revisar si se están haciendo las exigencias muy gravosas.

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co



OBSERVACIÓN No. 3. DARIO LOPEZ, señala que cuando compro su buseta tenía capacidad de 34 pasajeros, pero en el Datt señalaron que tenía que tener un cupo de 31. Señala que necesita un tratamiento especial y solicita reconsiderar esos valores del bus.

OBSERVACIÓN No. 4. HECTOR SIERRA, manifiesta que lo que reclaman no es personal contra ningún personal de TRANSCARIBE S.A., que es su negocio que está en riesgo, y procede a leer un escrito referente a un ciudadano que vendió su finca por violencia y compro una buseta modelo 2009. Expone el caso concreto del valor de su buseta junto con la depreciación. Manifiesta en relación con los empleos a generar, que existen muchos más vehículos con mas conductores, con mas trabajadores de los empleos que TRANSCARIBE S.A., va a generar. Concluye que en el proyecto no está contemplada la informalidad, y que él no está interesado en participar, y pide respeto por su negocio y que sea avaluado por producción.

Se refiere a la resolución 12379 de 2012 del Ministerio, y dice que lo que se está buscando es obligarlos a buscar un vehículo cero kilómetros, pregunta quién paga el parqueo de ese vehículo mientras entre en funcionamiento.

El Gerente solicita se remita a la entidad las observaciones que tengan si a bien lo consideren.

OBSERVACION No. 5. HERNAN ROA, solicita que se hagan mesas de concertaciones para facilitar el negocio. Seguidamente en relación con la tabla de Ministerio, señala que el Ministerio avalúa el valor del chasis y no de la carrocería. Tiene una tarjeta de operación que pronto vencerá y se pregunta qué hacer? Finalmente señala que la capacidad financiera exigida es muy alta.

Responde el Gerente que respeto la capacidad se va a revisar, y que si se requieren, se realizaran mas mesas de concertación.

OBSERVACIÓN No. 6. HENRY DEAN, solicita respecto las tablas de FASECOLDA y del MINISTERIO DE TRANSPORTE, que se tenga en cuenta la importancia de los propietarios, y se revisen las tablas. Pide que se busque la fórmula que a los propietarios se les pague lo que en realidad se debe pagar.

OBSERVACIÓN No. 7. OSCAR NOGUERA, expresa que hay propietarios con mucha experiencia, y que el combustible - gas natural comprimido, no entiende cómo será ese el combustible, ayudando a desgastar las llantas y el tipo de

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



rodamiento, mas el aire acondicionado. Pide más reuniones para conocer los pormenores del sistema.

Responde el Gerente que no estamos exigiendo que el combustible sea GAS que se ha puesto como alternativa, el GAS O DIESEL EURO 5, y que no es un punto de elegibilidad.

OBSERVACION No. 8. PABLO JULIO BLANCO, se refiere al tema de los ingresos y expresa que si se pueden pagar los vehículos a un mejor precio. Se refiere al pago que realizo la ciudad de Medellín casi más del 60% de lo que se cancelará en éste proceso. Señala que no es difícil que se reconsidere el tema.

Señala el Gerente que se trata de un tema técnico interesante, y que el proceso de desintegración física se refiere a todos los vehículos que estén en el inventario del Datt, independientemente que se le haya vencido la vida útil.

Respecto el modelo financiero, señala que se procederá a revisar y que no estamos imponiendo nada.

OBSERVACIÓN No. 9. WILMER BLANCO, propietario de vehículo modelo 2008, expresa el monto que invirtió en el carro y la vida útil del vehículo, y el ingreso mensual que le produce. Expresa que TRANSCARIBE S.A., lo que le ofrece por el vehículo no llega a cubrir los 20 años de la vida útil del vehículo, y lo que requiere para vivir porque de su vehículo es que reporta sus ingresos. Pide que se negocie el valor a cancelar por el vehículo.

Señala el GERENTE, que nos ubiquemos en la licitación, y que existe una fase preoperativa que dura 1 año, por tanto los buses deben traerse en el 2014, y si la chatarrización va a iniciar 1 año después eso va a ser tenido en cuenta en las tablas. Que se va a revisar si se van a congelar o que se hace, mirando las posibilidades legales.

OBSERVACIÓN No. 10. ALFREDO BONFANTE, pregunta si TRANSCARIBE va a reconocer el valor de la chatarrización.

Responde el GERENTE que por supuesto se van a reconocer, los buses que están en el inventario del DATT y que tengan tarjeta de operación vigente en el momento en que están operando.

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



OBSERVACIÓN No. 11. ALFONSO MENDOZA, expresa que los propietarios han expresado con su presencia su interés en participar y en negociar. Solicita que se tenga en cuenta la importancia que tienen los propietarios como actores en este proyecto, por lo que considera que hasta tanto no haya un acuerdo entre Transcaribe y ellos el proceso licitatorio no puede continuar. Destaca que ellos como transportadores tienen toda la capacidad necesaria para analizar un proceso de esta magnitud, y manifiesta su inconformidad porque siente que se les ha subestimado. Reitera su participación del día de ayer y dice que no se han publicado todos los documentos del proceso, por lo que solicita que se publiquen.

Pregunta cuál es la diferencia entre una buseta de servicio público de Medellín y una de Cartagena, ya que en esa ciudad se reconoció un incentivo superior.

Solicita conformar unas comisiones de mesas de trabajo temáticas y llegar a un acuerdo para establecer el valor de los vehículos a adquirir y desintegrar, y que hasta cuando esto no se produzca, solicita se suspenda el proceso.

El GERENTE comenta que las cifras al parecer no satisfacen al auditorio, sin embargo que esto es susceptible de ser revisado, y que permitan continuar con el proceso. Expresa que se van a hacer las reuniones de trabajo conjuntas.

OBSERVACION No. 12. SR. EDUARDO BARCENAS. Pregunta en qué les van a pagar sus vehículos y que él no está dispuesto a dejar perder su negocio. Insiste en que lo que les interesa a ellos es el valor del vehículo.

El GERENTE insiste en que con este ánimo es que precisamente se está ofreciendo la presente reunión. Solicita a los asistentes que miren los prepliegos.

OBSERVACION No. 13. ROGER FLOREZ. Comenta que no es posible sacrificar sus negocios para dárselo a otros. Expresa su preocupación en torno a quién favorece el cierre financiero. Solicita que se plantee el precio de los vehículos sin tener en consideración el cierre financiero.

OBSERVACIÓN No. 13. MILADYS JULIO, también presente su preocupación por las tablas de valores que les han mostrado. Solicita garantías en cuanto al pago de esos vehículos. Pregunta que si el operador es el que paga los vehículos, en cuanto tiempo retorna esta inversión a los propietarios. Cree que el pliego favorece a los socios estratégicos no hacia ellos.

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



OBSERVACION No. 14. MARTHA ARRIETA. Comenta las estadísticas sociales de pobreza en Cartagena y expresa su preocupación en torno a que la Alcaldía de Cartagena les aumentó solo 100 pesos en el valor del pasaje, cuando no ha podido atacar el transporte informal. Da a conocer que ellos pagan peajes, subsidian las deficiencias al Estado, y hoy además los van a despojar del negocio y el medio de subsistencia a muchas familias. Pregunta que cuando entre la etapa pedagógica quién les va a pagar a los que sigan prestando el servicio colectivo de manera coetánea.

El GERENTE le comenta que comparte su preocupación del transporte informal, y que se están haciendo las provisiones para que la etapa pedagógica sea lo menos traumática posible para todos los actores.

OBSERVACION No. 15. JUAN MERCADO MARIMON. SOCIO DE APROBUSCAR. Pregunta que el carro de dos de los asistentes de la tercera edad, que ya cumplió su vida útil, y no se les permite repotenciar, de qué van a vivir.

El GERENTE explica que es posible que estas personas en esta situación participen en la licitación y sean parte del SITM. Comenta que no se pueden prometer cosas imposibles de cumplir, ya que desafortunadamente no puede darle la herramienta que solicitan de poder trabajar con sus vehículos, pero sí invitarlos a ser parte del negocio.

OBSERVACION No. 16. RUBEN CHACON. REPRESENTANTES SOMOS S.A. Pregunta que alternativas tendrá el operador que no quiera asociarse con ninguna concesión, ya que el pliego no les da alternativas.

Considera que como se presentan los propietarios en la alternativa A o en la Alternativa B, ya que hoy tienen sus vehículos en alguna empresa, si acreditan con la proforma 7 o con el documento que ya tienen?. La proforma 7 es el único documento válido?

Responde la Dra. ERCILIA BARRIOS que en efecto, el documento válido es la proforma 7.

Seguidamente pregunta por los requisitos que deben cumplir ante las empresas transportadores de hoy para poder presentarse en la alternativa B.

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



El GERENTE DE TRANSCARIBE S.A., señala que la respuesta a la presente inquietud, se dará en forma posterior.

El Sr. Chacón pregunta que si es propietario pero no quiere participar en la concesión, cómo queda, si se le paga su vehículo.

El Gerente manifiesta que se dará respuesta con mayor profundidad.

CHACON solicita que se revisen los riesgos, ya que el de demanda está a cargo de los concesionarios, y solicita que se revisen las ponderaciones.

OBSERVACION No. 17. EMIRO CORTES. Existen otras personas que viven del servicio de transporte urbano, no solo los propietarios, sino otras personas que viven del mismo: conductores, sparrings, empleados, etc., que Transcaribe no ha contemplado y que pueden convertirse en una problemática social.

Los conductores de más de 50 años ¿cómo pueden vincularse al SITM?

El DR. LOPEZ AMARIS manifiesta que el problema social si ha sido considerado por Transcaribe, y que el Sistema generará oportunidades de empleo amplias y variadas para muchas personas. El operador tendrá dentro de sus obligaciones capacitar a las personas para que hagan parte de esta nueva empresa.

OBSERVACION No. 18. HERNANDO FLORAIZON. Al momento de negociar debe haber una serie de paz y salvos, pero hay una carga que de pronto no sabe quién los va a asumir, por tanto pregunta quien va a soportar la carga de los pasivos laborales?

OBSERVACION No. 19. ERASMO MATORELL. Considera que hay elementos suficientes como para instalar mesas de trabajo. Sugiere que la metodología se mejore para que haya mejores resultados de esta diligencia, y que se constituyan mesas de trabajo.

OBSERVACIÓN No. 20. HERNAN ROA. Cuando varias personas son propietarios de un mismo vehículo y cada uno quiere asociarse en distintas concesiones, como se hace. Solicita se pare el proceso hasta cuando se posea el nuevo Alcalde que resulte elegido después de las elecciones atípicas.

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



OBSERVACIÓN No. 21. PABLO JULIO BLANCO. Solicita una fecha puntual para definir el tema de la chatarrización para saber a qué atenerse en cuanto al precio de los vehículos.

OBSERVACIÓN No. 22. JAIRO ANAYA. Es la segunda vez que viene a reuniones con la Gerencia de Transcaribe y vuelve a comentar su apreciación de que el proyecto nació muerto, y que llegó a la ciudad como desplazado, y que se siente que ahora el Distrito también lo ha desplazado. Que es propietario de una buseta que todavía la debe, y que con los precios de los carros que se han asignado son muy bajos. Solicita se revisen los precios de las tablas.

Responde el Gerente manifestando que debemos concluir con acuerdos puntuales:

- El próximo viernes 17 de mayo las 9:00 a.m. podríamos reunirnos nuevamente, a lo cual acceden los interesados, tratando principalmente el valor. TRANSCARIBE S.A. se compromete a traer una nueva propuesta respecto al valor adicional, y explicamos cómo quedaría el tema de la tarifa.
- Las preguntas presentadas oficialmente se les dará una respuesta oficial.

Realizan una moción solicitando que TRANSCARIBE S.A., y los propietarios nombre comisiones con plenas facultades negociadoras.

A lo anterior accede el Gerente poniéndolo en consideración de los propietarios, y que se les pone en consideración las dos (2) opciones

Interviene ALFONSO MENDOZA, explicando que ellos traerán una propuesta de la tarifa.

Accede el Gerente diciendo que la fecha puede trasladarse al día 21, dándoles tiempo a los financieros. Así propone 17 o 21 de mayo.

Finalmente señala el Gerente que se tomen el tiempo necesario y traigan una propuesta el 17 de mayo, si podemos darle respuesta la damos, de lo contrario se establecerá una reunión para el 21 de mayo respondiendo a la propuesta.

Respecto los insumos hoy se les entregará la información, dándoles tiempo para su análisis.

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



Respecto los prepliegos, las observaciones son hasta el 17 de mayo, por lo cual se ampliará el cronograma del proceso en una semana más.

Reitera que nos volvemos a encontrar el próximo 17 de mayo a las 9:00 a.m..

CONSTANCIAS Y/O COMENTARIOS ADICIONALES

Se deja constancia que los asistentes suscriben el formato anexo, especificando la entidad a que representan, y su información de contacto.

5. FIRMA DEL ACTA Y CLAUSURA

El Gerente de la entidad, **JOSE LOPEZ AMARIS**, agradece una vez más la asistencia de los presentes, e interesados, explica la finalidad de la presente reunión, y los invita a estar atentos a las etapas e informes que suceden.

FUNCIONARIOS DE TRANSCARIBE S.A.:

JOSE LOPEZ AMARIS
Gerente General

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe de Oficina Asesora

JOSE ALFARO VILLADIEGO
Director del Departamento de Operaciones

HEIDY GARCÍA MONTES
Directora Administrativa y Financiera

ALVARO CARABALLO CASSAB
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

TANIA DIAZ SABBAGH
Secretaria General

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co